

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 50

Fecha: 04/03/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001400300220080118700	Ejecutivo Singular	LUISA IMELDA MOSQUERA GARCES	EDELMIRA ARBOLEDA CUESTA	Auto decreta medidas cautelares DECRETA MEIDA DE EMBARGO	03/04/2017		Ver
27001400300220130037700	Deslinde y Amojonamiento	SILVIO HERNANDO MONTOYA TABARES	MANUEL INBENZO GIL RIVAS	Auto niega solicitud PREVIO A ACCEDER A LA SOLICITUD DE C OPIAS EL SEÑOR MANUEL INVENSO GIL PINO DEBE ACREDITAR LA CALIDAD CON QUE ACTUA	03/04/2017		Ver
27001400300220130037700	Deslinde y Amojonamiento	SILVIO HERNANDO MONTOYA TABARES	MANUEL INBENZO GIL RIVAS	Auto nombra auxiliar de la justicia SE DESIGNA CURADOR AD-LITEM	03/04/2017		Ver
27001400300220140035200	Ejecutivo Singular	CARLOS TADEO MOSQUERA RIOS	ESPERANZA RIOS GIL	Auto ordena oficiar REITERAR LA MEDIDA DE EMBARGO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	03/04/2017		Ver
27001400300220150041800	Ejecutivo Singular	BERTHA ISABEL LEDESMA LLOREDA	CRISTOBAL ZUÑIGA MENA	Auto resuelve solicitud REVISADO EL LIBRO DE TITULOS NO SE ENCUNTRO PARA EL PRESENTE ASUNTO.	03/04/2017		Ver
27001400300220160028100	Ejecutivo Singular	ELSY MENA PALACIOS	SULAY RIVAS PALACIOS	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO EN RAZON A QUE EL PROCESO NO SE HA NOTIFICADO. REQUIERE SOBRE DESISTIMIENTO TACITO	03/04/2017		Ver
27001400300220160037400	Ejecutivo Singular	FANNY MARIA CORDOBA ROJAS	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTA LA MEDIDA DE EMBARGO	03/04/2017		Ver
27001400300220160072500	Ejecutivo Singular	YERRY LUIS CORDOBA TELLO	WEYMAR BECHARA HINESTROZA	Retiro demanda admitida- Art.88 SE ACCEDE A RETIRO DE LA DEMANDA	03/04/2017		Ver
27001400300220160076100	Ejecutivo Singular	YERRY LUIS CORDOBA TELLO	IVAN PARRA HINESTROZA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	03/04/2017		Ver
27001400300220160076100	Ejecutivo Singular	YERRY LUIS CORDOBA TELLO	IVAN PARRA HINESTROZA	Auto decreta medidas cautelares DECREA MEDIDA SOLICITADA	03/04/2017		Ver
27001400300220160076200	Ejecutivo Singular	YERRY LUIS CORDOBA TELLO	MAGDY VANESA HURTADA AYALA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	03/04/2017		Ver
27001400300220160076200	Ejecutivo Singular	YERRY LUIS CORDOBA TELLO	MAGDY VANESA HURTADA AYALA	Auto decreta medidas cautelares DECRETA MEDIDA DE EMBARGO	03/04/2017		Ver

ESTADO No. 50		Fecha: 04/03/2017			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
27001400300220170002400	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO MORENO CUESTA	YAIR ANTONIO ARRECHEA RIVAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	03/04/2017	Ver
27001400300220170002400	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO MORENO CUESTA	YAIR ANTONIO ARRECHEA RIVAS	Auto decreta medidas cautelares DECRETA MEIDA DE EMBARGO	03/04/2017	Ver
27001400300220170010000	Tutelas	YESID ROSERO CUESTA	ALCALDIA DE QUIBDÓ	Auto admite incidente SE INICIA INCIDENTE DE DESACATO	03/04/2017	Ver
27001400300220170011600	Ejecutivo Singular	JHON FREDY OREJUELA MARTINEZ	FANNY CORDOBA PALACIOS	Retiro demanda admitida- Art.88 SE ACCEDE AL RETIRO DE LA DEMANDA	03/04/2017	Ver
27001400300220170014900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GUSTAVO ANDRES OSORIO GUERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO	03/04/2017	Ver
27001400300220170014900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GUSTAVO ANDRES OSORIO GUERRA	Auto decreta medidas cautelares DECRETA MEDIDA DE EMBARGO	03/04/2017	Ver
27001400300220170020800	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A	MILLER YAMIL RENTERIA VALDERRAMA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	03/04/2017	Ver
27001400300220170020800	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A	MILLER YAMIL RENTERIA VALDERRAMA	Auto decreta medidas cautelares DECRETA MEDIDA SOLICITADA	03/04/2017	Ver
27001400300220170024200	Tutelas	JUDITH DEL CARMEN MARTINEZ	COMFACHOCO EPS	Auto inadmite demanda IONADMITE LA TUTELA Y CONCEDE 3 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZON	03/04/2017	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RUBEN DARIO AGUDELO PARRA
SECRETARIO